



MUNICIPIO DE CONCORDIA
EL AYUNTAMIENTO

SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veinticuatro; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia de la Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y de los Ciudadanos Regidores, **Jesús Mendoza Tizado**, **Eyleen Abbygail Garzón González**, **Néstor Alonso Camacho Álvarez** y **César Armando Aroche Tirado**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Revocación del poder otorgado al anterior Secretario del Ayuntamiento; discusión y aprobación en su caso, para otorgarlo al actual Secretario.**
- VII. **Revocación del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; en el que se otorga el derecho de Jubilación al C. Martín Alberto Quezada Pasos.**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

El Presidente, solicita al Secretario, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las trece horas con diecisiete minutos. -----

A continuación, el Presidente, solicita al Secretario, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día; y solicita la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tizado y comenta que se les acaba de entregar un oficio el cual está presentado de tiempo atrás, relativo a la presencia de los padres de familia del Jardín de Niños "María del Refugio Aguilar Vega"; por lo que solicita se incluya en la correspondencia recibida; y al no haber más participaciones, el Presidente del Ayuntamiento solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el orden del día; el cual fue aprobado por **unanimidad**.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
EL AYUNTAMIENTO

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and a signature at the bottom.

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, pide al Secretario del Ayuntamiento, haga la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Regidora Eyleen Abbygail Garzón González y propone se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente, indica al Secretario, someta a votación la propuesta de la Regidora Garzón González, lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita al Secretario, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **mayoría**; habiendo una abstención de parte del Regidor Jesús Mendoza Tiznado. -----

Acto seguido, el Presidente, pasa al punto número cinco del orden del día que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; informando el Secretario que se recibieron algunas solicitudes de jubilación y pensión de los siguientes trabajadores; por parte de la C. Juana Martínez Flores, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Pensión; la cual se desempeña como Secretaria "B", adscrita a Oficialía Mayor; por la C. Guadalupe Salazar Lizárraga, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Secretaria "B", adscrita al departamento de Educación; por el C. Gabriel Antonio Monroy Pasos, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Auxiliar Administrativo, adscrito al departamento de Servicios Públicos; por la C. María Juventina Zamudio Beltrán, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Promotor "B", adscrita al departamento de Bienestar Social; por la C. María De Jesús Noriega Osuna, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Conserje "B", adscrita al departamento de Servicios Públicos en Aseo y Limpia; por la C. Eyleen Abbygail Garzón González, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Secretaria Ejecutiva A adscrita al departamento de Regidores; por el C. Jesús Emilio Brito Huitrón, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía Mayor; por la C. María Del Rosario López García, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Secretaria B, adscrito a Obras Pública y Desarrollo Urbano; por el C. Alfredo Sebastián Díaz Monroy, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Pintor A, adscrito a Servicios Públicos; por el C. Jesús Santana Coronado Tirado, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Electricista, adscrito al departamento de Alumbrado Público; por la C. María del Rosario Zamudio Madrigal, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Encargada de Nómina, adscrita al departamento de Tesorería Municipal; por el C. Jesús Javier López García, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Almacenista, adscrito al departamento de Servicios Públicos; el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto y al no haber participaciones; turna todas las solicitudes a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y respectivo



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO






dictamen, con la siguiente observación; la petición a la Comisión sería que se dosificaran, es decir, de acuerdo a sus posibilidades; cada uno de los trabajadores del H. Ayuntamiento tiene derecho a un finiquito el cual es variado de acuerdo al sueldo y al tiempo laborado pero a Seguridad Pública, que son 4 elementos a parte del finiquito, se les agrega un seguro que acaban de publicar en el Diario Oficial que equivale a 100 UMAS; por lo que ante la carencia de recursos para poder cumplirles con su finiquito a ambas dependencias (STASAC y Seguridad Pública y Tránsito Municipal) le solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, revisar meticulosamente cada uno de los planteamientos que ahí se acaban de hacer; solicita la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez y expresa que el como Presidente de dicha Comisión se compromete a la brevedad posible hacer una reunión con los demás integrantes para hacer una minuciosa búsqueda de cada expediente. Informa el Secretario del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte de los padres de familia del Jardín de Niños "María del Refugio Aguilar Vega" en donde notifican al Presidente del Ayuntamiento la problemática y afectación que se presenta en las instalaciones de dicho plantel, debido a una obra realizada en una calle (callejón) perteneciente al municipio, dicha obra ocasiono un daño en una de las bardas al hacerse un socavón profundo además que en dicho lugar se puso una fosa séptica la cual afecta el bienestar y salud de los más de 80 alumnos; hace uso de la voz la Síndica Procuradora y comenta que ese documento lo hicieron llegar a su oficina en la cual ella no cuenta con supervisores de obra, ni con personal capacitado en la situación para poder ayudarles, comentando que tiene entendido que también buscaron al Presidente Municipal y al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, por lo que le pregunta al Presidente del Ayuntamiento cual fue la respuesta que le dieron a los padres; solicita la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y expresa que habida cuenta que ese es un tema del cual deben de estar informados, solicita de la manera más atenta y respetuosa puedan proceder a realizarle algunas preguntas a los padres de familia que se encuentran presentes, ya que dicha situación implicara que se turna a alguna Comisión o en su defecto no se sabe si se vaya a tomar como una denuncia; por lo que proceden a darle la palabra a la Directora del plantel, comentando que cuentan con todos los oficios que se han mandado en busca de poder resolver la situación, expresan que cuentan con dictámenes de Protección Civil, de peritos, el documento que se le hizo llegar al Presidente del Ayuntamiento así como también al Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; comentando que la problemática viene desde el mes de febrero del presente año, antes de que se instalará la fosa se les aviso para que se detuvieran porque en el momento en el que se hizo esa obra hicieron un pozo muy profundo que se vino parte de la barda del kínder, entonces la barda quedo completamente volando, entonces en ese momento los padres de familia con personal del plantel fueron a notificar la situación al departamento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano porque se supone que es una calle y debe de estar supervisado, se les notifico para que pararan la obra para que se restructurara ese daño; explicando que se cerró el fosa dejando un hueco y como ya no obtuvieron respuestas acudieron a Sepyc y gracias al Gobierno del Estado, recaudaron los daños, repararon las bardas pero la fosa sigue ahí y el dictamen de perito detalla que mientras siga ahí seguirán habiendo daños, entonces ellos quieren que la cierren definitivamente porque a largo plazo es algo que les va afectar; hace uso de la voz el Regidor Mendoza Tiznado y le



MUNICIPIO DE CONCORDIA
EL AYUNTAMIENTO

pregunta al Presidente si él estaba enterado de dicha obra y si se les dio permiso a los particulares; respondiendo el Presidente que está completamente informado sobre la situación, y respecto al permiso responde que al principio se les había comentado que no podían llevar a cabo la obra pero existe un documento que expidió Obras Públicas del cual él no tenía conocimiento y al final, dicho documento sirvió para que el particular tuviera el derecho de hacer un amparo y esta una suspensión provisional ante un juez, en el cual todavía está un proceso de revisión para que la fosa no se toque mientras el juez no dictamine; el Regidor Mendoza Tiznado le pregunta a la Directora si a ellos los llamaron como terceros perjudicados, a lo que responde ella responde que no, nunca se les notifico nada; comentando el Regidor Mendoza Tiznado que un amparo se promueve en contra de una autoridad que emite un acto, que es el acto que se reclama pero siempre a haber terceros perjudicados y en este caso resultan ser los padres de familia o algún vecino que este causando el perjuicio o el hecho de que se haya ejecutado una obra indebidamente también causan perjuicios a terceros, en ese sentido ellos como padres de familia tienen que comparecer a ese amparo acreditando el tema de que están ubicados ahí y que los niños son perjudicados haciendo valer los derechos de los niños, los cuales están muy por encima de todos los derechos particulares de tal manera que van a avocarse a eso para efecto de que se les de la orientación jurídica para que ellos puedan entrar a ese amparo y hagan valer sus derechos, y de no ser posible, promover lo que corresponda; por otro lado solicita que dicho asunto se turne a una comisión especial para efecto de darle seguimiento en todos los aspectos, en voz de la protección de los derechos de los niños; solicita la palabra el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez y comenta que viendo la problemática que existe, el considera que les corresponde a ellos como Ayuntamiento darles con certeza el rumbo jurídico que van a tomar y cómo van a responder, comentando que hay que buscar la forma de que si los padres de familia no fueron llamados a juicio obviamente tienen el derecho de promoverse ellos también como terceros perjudicados, expresando que lo importante sería que para no salirse de contexto del tema central, deben de avocarse a lo que es el problema pues ellos no tienen control a asuntos terceros; comenta que desde su punto de vista deberían de darle trámite legal que les corresponde a ellos como Ayuntamiento; una vez dicho esto propone seguir con la Sesión de Cabildo pues ya se les brindó la oportunidad a los padres de familia pronunciarse ante su inconformidad; solicita la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado y comenta que respecto a lo que se acuerde, ellos se van a poner de acuerdo con los padres de familia para poder organizar una reunión para extenderse más a fondo sobre el tema; hace uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que en el área jurídica está el expediente que contiene el juicio de amparo que promovió el particular en relación y está también el proceso de revisión, explicando que la Directora provisional y la encargada del plantel, en su momento se dieron cuenta de cómo iba el proceso y cuál era el impedimento que tenían ellos como Municipio para ir a detener la obra de la fosa, comenta que intentaron hacerlo y eso fue lo que origino el que las personas acudieran al juzgado, considera que la palabra de un juez debe respetarse y explica que ellos han detenido sus acciones por el juicio de amparo en cuestión. Informa el Secretario que se recibió un documento de parte del Síndico de Santa Lucía en donde solicita el apoyo con 200 litros de combustible diésel el cual será utilizado por una pipa que



MUNICIPIO DE CONCORDIA
EL AYUNTAMIENTO

suministrará agua a la comunidad de Santa Lucía y pago al chofer de la pipa por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) por semana durante los meses de junio y julio del año en curso, esto con el fin de trasladar agua a una zona conocida como "Los Guayabos" para suministrar el vital líquido a los habitantes de Santa Lucía; por lo que el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto, y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse el apoyo con 200 litros de combustible diésel el cual será utilizado por una pipa que suministrará agua a la comunidad de Santa Lucía y pago al chofer de la pipa por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) por semana durante los meses de junio y julio del año en curso; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente pasa al siguiente punto del orden del día que es el número seis que es Revocación del poder otorgado al anterior Secretario del Ayuntamiento; discusión y aprobación en su caso, para otorgarlo al actual Secretario; comentando el Presidente del Ayuntamiento que como en casos anteriores se ha realizado, para que el Secretario del Ayuntamiento pueda llevar a cabo sus facultades legalmente, tiene que revocarse el poder al anterior Secretario del Ayuntamiento que fue el C. Rigoberto Brito Osuna y otorgarlo al nuevo Secretario que es el C. Rafael Mendoza Tiznado; por lo que pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; y al no haber participaciones, solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la revocación del poder otorgado al anterior Secretario del Ayuntamiento el C. Rigoberto Brito Osuna; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**; posteriormente el Presidente del Ayuntamiento solicita nuevamente al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse otorgarle el poder para que pueda ejercer lo que establece el artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal al actual Secretario del Ayuntamiento, C. Rafael Mendoza Tiznado; dicho asunto fue aprobado por **mayoría**; habiendo una abstención por parte del Regidor Jesús Mendoza Tiznado, expresando que abstiene su voto ya que tiene parentesco con el actual Secretario del Ayuntamiento. -----

Acto seguido, el Presidente, pasa al punto número siete del orden del día que es revocación del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; en el que se otorga el derecho de Jubilación al C. Martín Alberto Quezada Pasos; por lo que pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario al respecto; solicitando la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tiznado si es solicitud de revocación o revocación determinada; respondiendo el Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez que es revocación determinada, explicándole al Regidor Mendoza Tiznado que en la Sesión pasada se abordó el tema pero él no estuvo presente, comentando que a la persona a la que se le otorgo el derecho de jubilación había sido despedida durante tres años y la Comisión omitió ese detalle; preguntando el Regidor Mendoza Tiznado cual es el fundamento para llevar a cabo la revocación, en que artículo se encuentra; por lo que el Presidente del Ayuntamiento solicita al Secretario se sirva a dar lectura a la justificación que detalla el motivo de la revocación; y una vez finalizada la lectura, el Regidor Mendoza Tiznado pregunta quien firmo dicho documento; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que esa es una justificación que se está dando a la postura



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures in blue ink]

de la revocación del dictamen, no la firmo ninguna persona; comentando el Regidor Mendoza Tizado que esa no es la forma correcta de llevarse a cabo dicho asunto; comentando el Regidor Camacho Álvarez que en la pasada Sesión Ordinaria de Cabildo se trató el tema, se analizó la postura de varios trabajadores en el mismo sentido, entonces en la condición de que este Ayuntamiento apoye a todos por igual fue porque se argumentó el tema del trabajador en mención, no se trata de dañar a ningún trabajador sino todo lo contrario, es en pro de apoyarlos a todos por igual, porque si a esa persona con la omisión que tuvieron en checar los puestos que ha tenido, entonces no concordaban el sueldo que tenía con el puesto laboral; comentando el Presidente que el trabajador omitió señalar que fue liquidado según consta en un documento que obra en Tesorería Municipal por un monto de \$38,377.50 (treinta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos 50/100 m.n.) que tienen los conceptos que explican en la justificación, el mismo caso es del C. Manuel Pérez Valdés y de la C. María Regalado Andrade, quienes de igual manera fueron liquidados, no cumplen el tiempo laboral y están solicitando su pensión, y es por eso que al ser de conocimiento público que fueron liquidados se procedió a fundamentar lo que en ese caso se está planteado para la revocación del dictamen referido y que vuelva hacer su trámite correspondiente con lo que ya se aprobó en la sesión anterior de que regrese el finiquito con lo que fue liquidado; y al no haber más participaciones, el Presidente del Ayuntamiento solicita al Secretario se sirva a someter a consideración si es de aprobarse la revocación del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; en el que se otorga el derecho de Jubilación al C. Martín Alberto Quezada Pasos; dicho asunto fue aprobado por **mayoría**; habiendo una abstención por parte del Regidor Jesús Mendoza Tizado. -----

El Presidente, pasa al punto número ocho del orden del día que es Asuntos generales, solicitando la palabra el Regidor Jesús Mendoza Tizado y comenta nuevamente respecto al tema del socavón que afecta al Jardín de Niños, por lo que pregunta que tratamiento se le va a dar al oficio de amparo; respondiendo el Presidente del Ayuntamiento que no entiende cual sea el motivo de su pregunta porque jurídicamente tiene más elementos jurídicos que él para efectos de saber que si hay un amparo en proceso, que puede hacer él ante la postura de un juez, comentándole al Regidor Mendoza Tizado que en vez de preguntarle que tratamiento le dará al tema mejor le recomiende que hacer porque fue muy claro al decir que ha estado pendiente del asunto; hace uso de la voz el Regidor Mendoza Tizado y pregunta por qué esos amparos no los responde la Síndica Procuradora, pues si se ampararon en contra del Ayuntamiento ella es la que está por encima de lo jurídico; comentando el Presidente que si es otro asunto de a quien le corresponde y a quien no, el asunto va corriendo, ya se respondió, está atendido y no quisiera él que no le agreguen más detalles en cuestión de responsabilidades cuando ya va una corriendo; respondiendo el Regidor Mendoza Tizado que cuando se trata de la defensa de los niños y de su integridad, no hay límites y él va a insistir en ese tema; comentando el Presidente que está salvaguardado el asunto de la integridad física de la comunidad educativa tanto de padres de familia como de maestros y alumnos. -----

ACUERDOS



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signatures in blue ink]

1. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social las siguientes solicitudes de jubilaciones y pensiones, para su estudio y respectivo dictamen; por parte de la C. Juana Martínez Flores, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Pensión; la cual se desempeña como Secretaria "B", adscrita a Oficialía Mayor; por la C. Guadalupe Salazar Lizárraga, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Secretaria "B", adscrita al departamento de Educación; por el C. Gabriel Antonio Monroy Pasos, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Auxiliar Administrativo, adscrito al departamento de Servicios Públicos; por la C. María Juventina Zamudio Beltrán, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Promotor "B", adscrita al departamento de Bienestar Social; por la C. María De Jesús Noriega Osuna, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Conserje "B", adscrita al departamento de Servicios Públicos en Aseo y Limpia; por la C. Eyleen Abbygail Garzón González, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Secretaria Ejecutiva A adscrita al departamento de Regidores; por el C. Jesús Emilio Brito Huitrón, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Auxiliar Administrativo, adscrito a Oficialía Mayor; por la C. María Del Rosario López García, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Secretaria B, adscrito a Obras Pública y Desarrollo Urbano; por el C. Alfredo Sebastián Díaz Monroy, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Pintor A, adscrito a Servicios Públicos; por el C. Jesús Santana Coronado Tirado, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Electricista, adscrito al departamento de Alumbrado Público; por la C. María del Rosario Zamudio Madrigal, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; la cual se desempeña como Encargada de Nómina, adscrita al departamento de Tesorería Municipal; por el C. Jesús Javier López García, quien solicita se le otorgue el derecho Potestativo de Jubilación; el cual se desempeña como Almacenista, adscrito al departamento de Servicios Públicos. - - - -

2. Se aprueba por unanimidad el apoyo con 200 litros de combustible diésel el cual será utilizado por una pipa que suministrará agua a la comunidad de Santa Lucía y pago al chofer de la pipa por la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) por semana durante los meses de junio y julio del año en curso. - - - - -

3. Se aprueba por unanimidad la revocación del poder otorgado al anterior Secretario del Ayuntamiento el C. Rigoberto Brito Osuna.



MUNICIPIO DE CONCORDIA
H. AYUNTAMIENTO

4. **Se aprueba por mayoría** otorgarle el poder para que pueda ejercer lo que establece el artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal al actual Secretario del Ayuntamiento, C. Rafael Mendoza Tizado. - - -
5. **Se aprueba por mayoría** la revocación del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; en el que se otorga el derecho de Jubilación al C. Martín Alberto Quezada Pasos. - - - -

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las catorce horas con treinta y un minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

~~Prof. Raúl Díaz Bernal~~
~~Presidente del H. Ayuntamiento~~

C. Carmen Alicia Piña Sánchez
Síndica Procuradora

Lic. Jesús Mendoza Tizado
Regidor

Lic. Eyleen Abbygail Garzón González
Regidor

Lic. Néstor Alonso Camacho Álvarez
Regidora

Profr. César Armando Aroche Tirado
Regidor

C. Rafael Mendoza Tizado
Secretario del H. Ayuntamiento